

AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/JGA/4/2024, aprobado el 16 de enero de 2024
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 17 de enero de
2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el ejercicio fiscal 2024 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, anexo al presente Acuerdo, por lo que en estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y conforme a la suficiencia presupuestal correspondiente, se instruye a la Secretaría Operativa de Administración, por conducto de la Dirección General de Archivos, para que se implementen las acciones que se establecen en el referido programa, que permitirán el cumplimiento oportuno de las obligaciones de este órgano jurisdiccional en materia de organización, administración y conservación de archivos.

SEGUNDO.- La Dirección General de Archivos rendirá a la Junta de Gobierno y Administración un informe detallado sobre el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el ejercicio fiscal 2024, mismo que deberá ser publicado en la página web institucional de este órgano jurisdiccional, a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente a su ejecución.

Dictado en sesión ordinaria presencial el 16 de enero de 2024, por unanimidad de cuatro votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Fátima González Tello**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.